



ISSN 1043-7614 © 2007 El Día, Inc. Publicado por GFR Media LLC, 50 Carr 165, Ste 1 Sector de Buchanan, Parque Industrial Amelia, Guaynabo, PR 00968-8024
Postmaster: Send address change to El Nuevo Día, PO Box 9227512, San Juan, PR 00922-7512 (USPS 003-629)
El Nuevo Día is published daily except Jan 1 and Dec 25.
Periodicals Postage Paid at San Juan, PR.

Antonio Luis Ferré
1970-2005 Presidente Fundador
de la Junta de Directores y Editor Fundador

María Luisa Ferré Rangel
Editora

María Eugenia Ferré Rangel
Presidenta de la Junta de Directores
mariaeugenia.ferre@gfrmedia.com

Pedro Zorrilla
Principal Oficial Ejecutivo GFR Media
pedro.zorrilla@gfrmedia.com

Rafael Lama
Director General GFR Media
rafael.lama@gfrmedia.com

Francisco Brigantty Merced
Principal Oficial de Operaciones
francisco.brigantty@gfrmedia.com

Joana Santiago
Directora de Mercadeo, Audiencias y Desarrollo Digital
joana.santiago@gfrmedia.com

Javier Vidal
Vicepresidente Comercial de GFR Media
javier.vidal@gfrmedia.com

REDACCIÓN

Leonor Mulero
Directora Opinión
leonor.mulero@gfrmedia.com

Selymar Colón
Directora de Estrategia Digital GFR Media
selymar.colon@gfrmedia.com

Noel Algarín Martínez
Subdirector de Informaciones
noel.algarin@gfrmedia.com

Benjamín Torres Gotay
Subdirector de Proyectos y Coberturas Especiales
benjamin.torres@gfrmedia.com

Orlando Campero Coronado
Subdirector de Diseño y Visual de GFR Media
orlando.campero@gfrmedia.com

Zoraida L. Marcano Ogando
Editora de Noticias El Nuevo Día
zoraida.marcano@gfrmedia.com

Yalixa Rivera Cruz
Editora de Negocios El Nuevo Día
yalixa.rivera@gfrmedia.com

Esteban Pagán Rivera
Editor de Deportes
esteban.pagan@gfrmedia.com

Tarifas Precio Regular*

Semana	52	26	17	4
Lunes a Domingo	\$345.80	\$172.90	\$113.05	\$26.60
Lunes a Sábado	\$241.80	\$120.90	\$79.05	\$18.60
Lunes a Viernes	\$195.00	\$97.50	\$63.75	\$15.00
Miércoles a Domingo	\$267.80	\$133.90	\$87.55	\$20.60
Miércoles y Domingo	\$143.00	\$71.50	\$46.75	\$11.00
Jueves y Domingo	\$143.00	\$71.50	\$46.75	\$11.00
Viernes a Domingo	\$189.80	\$94.90	\$62.05	\$14.60
Domingo Solo	\$104.00	\$52.00	\$34.00	\$8.00

*Sin Ivu

Los precios y frecuencias de pago en las suscripciones pre-pagadas y pago directo, pueden ser diferentes. Favor de llamar al 787-641-8800 para orientación adicional y detalles.

EDITORIAL

SNAP, un activo para la productividad del país

La propuesta de extender a Puerto Rico el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) debe plantearse como una oportunidad para elevar la calidad de vida de miles de familias mientras sus miembros se integran, a base de sus capacidades, a la fuerza laboral.

El componente laboral del SNAP es cónsono con la aspiración de fortalecer a la sociedad con la productividad de más trabajadores, reduciendo la dependencia gubernamental permanente que erosiona al erario, y enajena la ética y la dignidad derivadas del sustento propio. En cambio, las personas con condiciones que les impiden valerse por sí mismas o trabajar deben recibir la justa asistencia pública.

Al presente, Puerto Rico recibe una subvención en bloque mediante el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), el cual proyecta para 2023 una asignación de \$2,633 millones. Mover a la isla al SNAP le representaría una aportación de \$4,500 millones al año, según estimaciones recientes.

La implantación del SNAP aquí propiciaría que alrededor de 246,000 personas se sumen a la fuerza laboral. Retendrían el beneficio de asistencia nutricional mientras avancen hacia un empleo fijo, de acuerdo con un estudio del Instituto de Libertad Económica (ILE). Se proyecta también un alza de 8.2% en los recipientes de asistencia nutricional en Puerto Rico, mediante la eliminación del trato desigual entre los ciudadanos estadounidenses que residen en la isla, y los que habitan en los estados y otros territorios.

Evolucionar al SNAP no afectaría adversamente a las personas con condiciones que les imposibilitan trabajar. Al contrario, estos ciudadanos recibirían con ese programa un incremento con respecto a la ayuda que el PAN les otorga ahora, de acuerdo con proyecciones de los propulsores del cambio.

El presidente Joe Biden se ha pronunciado a favor de poner en vigor el SNAP en Puerto Rico. En días recientes, la subsecretaria para Alimentación y Nutrición del Departamento de Agricultura federal, Stacy Dean, se mostró receptiva a que aquí pueda establecerse plenamente en menos de 10 años. Dean hizo las expresiones al referirse a los pasos que

los gobiernos estatales deben dar para implantar el programa. Sin embargo, la aprobación de su extensión a la isla está sujeta a legislación del Congreso, donde será vital exponer la iniciativa como una medida de justicia social para el pueblo puertorriqueño.

De encaminarse una transición al SNAP, será necesario que el gobierno de Puerto Rico realice los ajustes administrativos e infraestructurales requeridos por las autoridades federales. Mientras, debe evaluarse la recomendación de hacer la implantación por etapas, mediante un programa piloto.

A corto plazo, es necesario que la población local conozca claramente el alcance del SNAP, comparado con la ayuda proveniente del PAN que ha estado vigente en Puerto Rico por cuatro décadas. Por ejemplo, conviene orientar sobre el requisito de trabajar, incluidas las disposiciones aplicables a personas que no tienen condiciones de discapacidad documentadas. El SNAP requiere al menos 80 horas de trabajo al mes o participar en un programa de capacitación laboral calificado, en caso de personas saludables de 18 a 49 años que no tienen dependientes.

Convendría que la eventual evolución del PAN al SNAP incorpore la opción del trabajo por cuenta propia, permitiendo que toda esta gama de actividades ingrese al ámbito laboral oficial. Además, será clave el apoyo del sector empresarial para incrementar la disponibilidad de puestos y entrenamientos para nuevos trabajadores, con remuneración adecuada y oportunidades de desarrollo.

El SNAP se perfila como un mecanismo para sumar a la fuerza laboral capital humano cuya productividad podría estar hoy limitada por temor a perder ayudas para el sustento familiar o por la comodidad de depender del gobierno. Su implantación tiene el potencial de fortalecer las oportunidades de progreso de muchos ciudadanos que pueden convertirse en aliados activos del desarrollo óptimo de Puerto Rico.

TELÉFONOS Y CONTACTOS

Redacción: 787-641-8000 Ext. 5004
Servicio al cliente: 787-641-8800,
Clasificados: 787-641-8888, **Ventas:** 787-641-3999,
Cuadro: 787-641-8000, **Crédito:** 787-641-7023
apoyo@elnuevodia.com

GUÍAS OPINIÓN

Las columnas deben enviarse a leonor.mulero@gfrmedia.com. Tienen que ser de 300, 400 o 500 palabras. Al enviarnos su columna, el escritor o la escritora concede a GFR Media una licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sublicenciable, mundial y libre de regalías para reproducir, copiar, distribuir, publicar, exhibir, preparar obras derivadas, traducir, syndicar, incluir en compilaciones u obras colectivas, y de cualquier otro modo de forma general utilizar su columna (en todo o en parte), sin reserva ni limitación alguna, en cualquier medio (incluyendo pero sin limitarse, a las versiones impresas o digitales o en los sitios web o aplicaciones móvil del periódico El Nuevo Día), forma, tecnología o método conocido en el presente o que sea conocido, desarrollado o descubierto en el futuro. El autor acepta que GFR Media, LLC, podría cobrar a los suscriptores las versiones digitales, sitios web o aplicaciones móviles de GFR Media por el acceso a la columna.